

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL
GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - PRIMER
TRIMESTRE 2023- PRIMER TRIMESTRE 2022.

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ

Gerente

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ

Asesor Oficina Control Interno

Edición

ABRIL 2023

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - PRIMER TRIMESTRE 2023- PRIMER TRIMESTRE 2022.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto público; y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe por el periodo de enero a marzo de 2023.

2. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los dineros efectivamente comprometidos en el primer trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

No se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, analizando las variaciones en los rubros de gastos en los siguientes aspectos:

- Administración de personal
- Servicios públicos
- Gastos de Papelería, útiles de escritorio, oficina y tóner
- Impresos y publicaciones
- Pagos de sentencias y conciliaciones
- Gastos de vehículos

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

En la elaboración del informe SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA se encuentra

involucrados los Procesos Gestión Gerencial, Gestión Financiera, Talento Humano y Evaluación y Control.

4. SOPORTES

SOPORTE LEGAL.

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad, y economía, para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1988”.

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1988”.

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1988”.

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

“DUITAMA PARA TODOS”

Directiva presidencial 03 del 3 de abril de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direccionamientos para realizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 1068 de 2015, “Por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 “modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998” el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. *En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

(..)

Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Gestión Pública “Plan de Austeridad del Gasto”.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “Por medio del cual se establece el plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación”.

5. DESARROLLO

5.1. METODOLOGÍA

Para el presente informe se procede con la revisión de la ejecución de gastos y la información revisada a través del Software financiero Asis, tomando como referentes el auxiliar de presupuesto LIBRO AUXILIAR GENERAL del 01/01/2023 al 31/03/2023 y comparado con los auxiliares del mismo periodo del año 2022; también se revisó la carpeta de Secretaría de Gerencia de Control de Combustibles y peajes. Se reitera que la información base de este informe corresponde al proceso de Gestión Financiera a través del Sistema de información ASIS.

Papeles de trabajo copia de ejecución presupuestal de gastos del mes de marzo de 2023, revisando especialmente el contenido de la columna denominada OBLIGACIONES, correspondiente a gastos efectivos causados en el primer trimestre de cada anualidad, en cada uno de los rubros.

La información anterior se cruza con el portal SECOP II PRIMER TRIMESTRE 2023 – 2022 Y LA PLATAFORMA SIA OBSERVA.

Los datos analizados son: contratación de servicios personales, suministros, mantenimiento de equipos y bienes.

También se revisan las asignaciones de uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, combustible, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte entre otros.

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Verificación de cada uno de los rubros motivo de análisis, en el cual se refleja el grado de cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto por parte de la E.S.E. Salud del Tundama en el primer trimestre del año 2023.

5.2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1.1. Personal y modalidad de vinculación

Se relacionan por tipo de vinculación, el número de trabajadores de la E.S.E. Salud del Tundama con corte a 31 de marzo de 2022 y 2023.

PLANTA GLOBAL:

Año 2023:

PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
2	2	3	8	15

Año 2022:

PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
2	2	3	8	15

Fuente de Elaboración: Oficina de Control Interno.

Frente a las vinculaciones relacionadas la tabla es muy clara y frente a cada vigencia y cada trimestre relacionado no se presentaron modificaciones.

DIFERENTES VINCULACIONES:

Año 2022

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESE DEL TUNDAMA	PERSONAL TERCEDRIZADO	PERSONAL PIC
AREA MISIONAL ADMINISTRATIVA / AREA ASISTENCIAL	AREA MISIONAL ADMINISTRATIVA / AREA ASISTENCIAL	AREA MISIONAL ADMINISTRATIVA	AREA ASISTENCIAL
36 - 40	18 - 48	9	0

Año 2023:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PERSONAL TERCERIZADO	PERSONAL PIC

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL.	ESE DEL TUNDAMA		
AREA MISIONAL ADMINISTRATIVA / AREA ASISTENCIAL	AREA MISIONAL ADMINISTRATIVA / AREA ASISTENCIAL	AREA VIGILANCIA /ASEO 4 / 5	AREA ASISTENCIAL
22 / 70 Total=92	51	9	0

Fuente SECOP I – CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – marzo 2022.

Respecto de la Tabla se puede inferir; Que para el año 2022 se vincularon (76) personas mediante empresa de servicios temporales y para el año 2023 se incrementó el número a 92, lo cual se analizó y se debió a que personal que se encontraba bajo contratos de prestación de servicios vinculados directamente por la ESE del Tundama, se pasaron a la empresa Laboremos, quedando con mejores garantías y previniendo a futuro la entidad posibles demandas laborales por posibles vinculaciones bajo modalidades no adaptadas a la norma.

Es por la razón anterior que el número de personas contratadas por la ESE salud del Tundama disminuyó para el año 2023; pasando de (66) en el año 2022 a (51) para la presente vigencia y frente al primer trimestre en el cual se vincula la mayor parte de las personas con las que contará la entidad.

Por lo cual esta oficina encuentra dentro de los parámetros normales la variación en las cifras de personal contratado.

Para efectos de las personas contratadas de forma tercerizada no se registran cambios se encontró el mismo número de personas.

Para lograr que la E.S.E. Salud del Tundama alcance altos estándares de calidad a través, de un cuidadoso ejercicio de autoevaluación, siendo el talento humano la clave del éxito en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

La siguiente información fue reportada por la líder de gestión financiera;

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
compras de servicios para la venta (Contratación de servicios asistenciales)	\$2,146,448,363	\$1,472,559,295	\$673,889,068	46%

“DUITAMA PARA TODOS”

Para el rubro de contratación de servicios asistenciales para el año 2022 los médicos, odontólogos, enfermeros jefes de enfermería se contratan mediante contrato de prestación de servicios profesionales, y lo que son auxiliares mediante contrato con empresa de servicios temporales. Para el año 2023 todo los profesionales, auxiliares y técnicos son contratos mediante la empresa temporal; con respecto al valor comprometido la variación que arroja es que la empresa temporal para el 2023 tiene contrato con termino a agosto del mismo año.

El anterior análisis se encuentra a lugar y no se emiten más opiniones.

5.2.1.2. SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Las variaciones en el concepto sueldo personal de nómina, corresponden a la aplicación de las normas legales vigentes sobre salarios y prestaciones sociales.

5.2.1.2.1. Vacaciones

Según lo establecido en la directiva presidencial número 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencia una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la directiva presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018, que establece “por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”. Igualmente, la circular interna No.004 de 2014 emitida por la Función Pública, dispuso las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

Las vacaciones son un derecho y se causan por cada año de servicio, eventualmente podrán ser interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio.

La razón de las vacaciones es que el empleado descanse después de un año de labor, de conformidad con la sentencia C-598/97.

Con fundamento en lo anteriormente transcrito es necesario que el proceso de gestión del talento humano realice la planeación de las vacaciones anualmente de todos los servidores públicos, incluidas las que han sido interrumpidas por necesidad del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada la información se relacionan los siguientes tiempos generados para vacaciones;

CARGO	PERIODOS ADEUDADOS	MAS TIEMPO
Auxiliar Área de la Salud	-	303
Auxiliar Área de la Salud	1	35
GERENTE	3	295
Profesional Universitaria Área Salud	1	49
Auxiliar Área de la Salud	-	241
Profesional Universitario	1	246
Técnico Operativo	1	289
Auxiliar Area de la Salud	-	157
Auxiliar Área de la Salud	1	93
Auxiliar Área de la Salud	-	241
Auxiliar Administrativo	-	358
Secretaria	2	250
Tesorera	1	245

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

Se recomienda frente a quienes llevan uno o más periodos generados que salgan a vacaciones, salvo que la necesidad del servicio no lo permita, para lo cual sería una buena práctica que desde el área de talento humano se le indague a las personas en que tiempo les gustaría salir a vacaciones para empezar a coordinar el descanso de estas personas y proceder de ser posible en las fechas estipuladas por el trabajador y/o acordadas por el empleador. Lo anterior con el fin de evitar posibles pagos de vacaciones bajo la modalidad de indemnización.

5.2.1.3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

El Siguiete es el reporte de la líder del proceso de Gestión Financiera.

6. CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 3,502,847.00	\$ 60,000.00	\$ 3,442,847.00	5738%

NOMBRE	FECHA	VALOR	CONCEPTO
CATHERINE VAN ARCKEN	13/02/2023	\$ 363,014.00	SE CANCELA VIATICOS PARA ACTO DE RADUCACION DEL PROYECTO LEY REFORMA ESTRUCTURAL ALA SALUD EL LUNES 13 DE FEBRERO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CASA ANTONIO NARIÑO.
CATHERINE VAN ARCKEN	10/03/2023	\$ 65,160.00	SE CANCELA VIATICOS ASISTENCIA AL EVENTO SALUD AL TERRITORIO 2023 INNOVACION Y CONEXIONES DE VALOR, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.
CATHERINE VAN ARCKEN	28/03/2023	\$ 1,089,042.00	VIATICO ASISTENCIA AL ENCUENTRO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE HOSPITALES PUBLICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A POBLACION MIGRANTE Y DE ALTA MOVILIDAD".
ANDREA DELPILAR RODRIGUEZ TOBOS	28/03/2023	\$ 896,589.00	VIATICO ASISTENCIA AL ENCUENTRO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE HOSPITALES PUBLICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A POBLACION MIGRANTE Y DE ALTA MOVILIDAD".
CATHERINE VAN ARCKEN	28/03/2023	\$ 726,028.00	VIATICO ASISTENCIA EN MESA DE ASISTENCIA TECNICA ENTORNO A LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PIC 2023 Y RESOLUCION 2788 DEL 2022
CATHERINE VAN ARCKEN	30/03/2023	\$ 363,014.00	VIATICOS ASISTENCIAL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A PARTICIPAR AL "CONVERSATORIO DE ACTIVIDAD FISCA COMO EJE ARTICULADOR FR LSA MPOMOCION DE LA SALUD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN COLOMBIA"



A este informe se debe indicar que existe un incremento bastante significativo en comparación con el primer trimestre de 2022, sin embargo, se entiende que los eventos a los que asistieron son totalmente distintos a los que pudieran haber surgido en el 2023.

Por otra parte, los eventos a los que se asistió se encontraron debidamente justificados por esta oficina. Sin embargo, se recomienda a la Gerencia tener en cuenta esta información de referencia. Aunado a lo anterior en este rubro debe también entenderse que en muchos casos son gastos donde se pueden lograr gestiones de índole administrativa y/o financiera, lo cual contribuye a las políticas y fines de la empresa.

Por último y no menos importante es de tener en cuenta que para la vigencia 2022, aún el país se encontraba en emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, esto hasta el mes de Junio, por lo que muchas actividades laborales y eventos se presentaron de forma virtual, mientras que para 2023 ya se evidencia la necesidad y la obligatoriedad de los desplazamientos lo cual justifica el incremento reflejado.

6.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente, fue el consumo según la líder de Gestión financiera;

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ENERGIA	11,721,610	11,169,080	552,530	5%
TELEFONIA MOVIL FIJA Y CELULAR	5,048,979	5,148,327	- 99,348	-2%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,558,883	1,469,196	1,089,687	74%

“DUITAMA PARA TODOS”

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	3,447,039	3,310,712	136,327	4%
ASEO	2,184,592	1,919,904	264,688	14%
TOTAL	24,961,103	23,017,219	1,943,884	95%

Fuente: Líder Proceso de Gestión Financiera.

Según se informa por la líder de gestión Financiera, de acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminución en la obligación contraídas por concepto de telefonía móvil fija y celular del 2%. La cual se encuentra para esta oficina dentro de un porcentaje que contribuye con la austeridad del gasto.

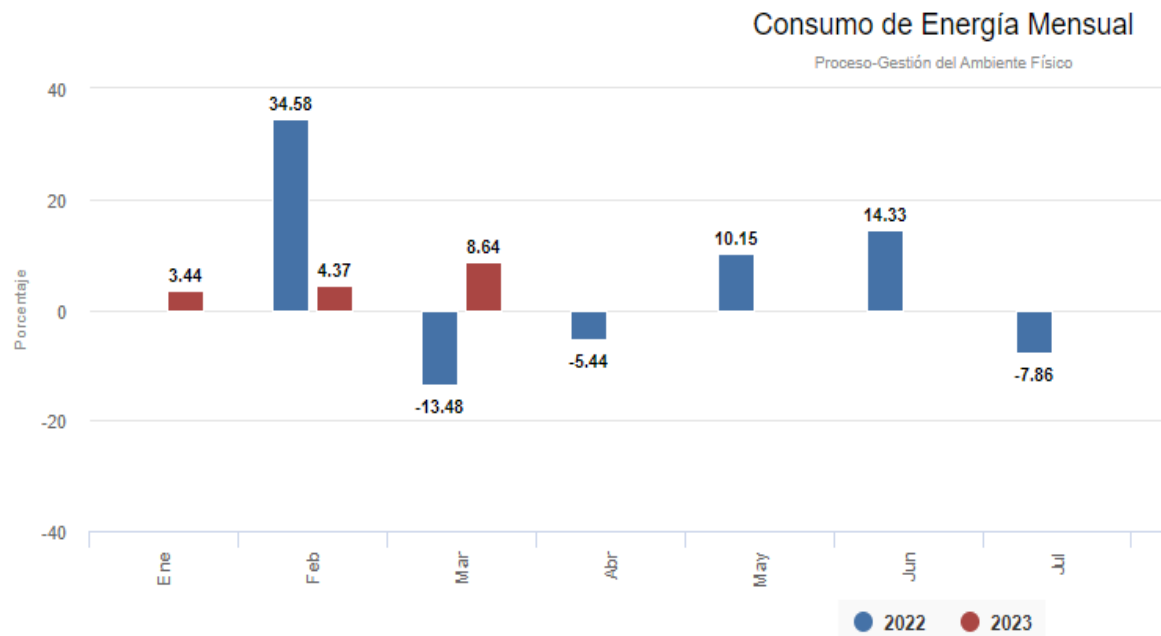
Añade también la líder que... “las variaciones más representativas están en Acueducto y Alcantarillado con aumento del 74% e incremento en las obligaciones contraías por concepto de Servicio de Aseo del 14% lo anterior debido a que en el año 2023 las empresas de acueductos veredales el servicio se les cancela de manera mensual”. La explicación anterior hace coincidir los incrementos porcentuales sin que represente entonces algún sistema de alerta para esta oficina en donde haya que recomendar alguna acción.

Sin embargo, la E.S.E. Salud del Tundama, ha establecido unos indicadores mediante los cuales controla el uso eficiente de los servicios públicos; estos indicadores son:

- 6.2.2.1. Uso eficiente de la energía – meta: Generar un ahorro en el consumo de energía (kWh) con una disminución del 2% anual, de manera eficiente en todos los procesos de la E.S.E. Salud del Tundama.

Para el análisis de este indicador en el primer trimestre de 2023 se toman los datos fuentes del sistema de gestión ALMERA.

Una vez revisada la plataforma ALMERA, se encontró al día el diligenciamiento de este indicador y para efectos de comparar 2023 y 2022 respecto de primer trimestre la única información que se obtiene es la siguiente, la cual no es la que se requiere para el presente análisis y esto es lo que se quiere ilustrar a continuación:



Fuente: Software Almera. Indicador Consumo de energía Mensual. Grafica 1.

Ahora bien, la anterior información grafica debe interpretarse teniendo en cuenta lo siguiente: Dicha grafica muestra el comportamiento del indicador el cual tiene la siguiente formula tomada textualmente de Almera;

$$\left(\frac{\text{Consumo de Energia KWS Mes Actual}}{\text{Numero de Procedimientos Mes Actual}} \right) / \left(\frac{\text{Consumo de Energia KWS Mes Anterior}}{\text{Numero de Procedimientos Mes anterior}} \right) - \left(\frac{\text{Consumo de Energia KWS Mes Actual}}{\text{Numero de Procedimientos Mes Actual}} \right)$$

Lo que refleja entonces la tabla respecto del indicador realmente es un porcentaje de incremento o disminución en cada mes pero en comparación con el mes anterior del mismo año, lo cual se podría interpretar así;

Para el mes de Enero de 2023 frente al mes de diciembre de 2022 refleja la grafica que incrementó el indicador en un 3.44% el consumo, pero reitero la grafica solo mide el incremento o la disminución frente al consumo y numero de procedimientos del mes anterior. En la gráfica el mes de enero de 2022 no arroja medición dado que según se indagó se empezó con esta formula de medición hasta el mes de enero de 2022 por lo que no se puede comparar con diciembre de 2021.

Ahora, si analizamos febrero de 2023 y febrero 2022 nos refiere una comparación porcentual de la disminución o aumento del consumo de energía del mes inmediatamente anterior en la cual para febrero 2022 según la gráfica refiere que aumentó el consumo en un 34.58% con relación a enero de 2022 y para el caso de febrero de 2023 nos refiere que aumentó el consumo en un 4.37% con respecto del consumo de enero de 2023. Por lo que esta tabla no nos permite conocer ni en los análisis hechos al indicador el consumo hecho por la entidad específicamente en cada mes.

Lo anterior sucede si intentáramos analizar marzo de 2023 y marzo de 2022.

Otra información que arroja el indicador pero que tampoco termina siendo fácilmente comprensible es la siguiente;

Período	Valor	Usuario	Fecha
Marzo 2023	8,64%	Claudia Marcela Quintana	2023-04-12
Febrero 2023	4,37%	Claudia Marcela Quintana	2023-03-07
Enero 2023	3,44%	Claudia Marcela Quintana	2023-02-06
Diciembre 2022	18,02%	Claudia Marcela Quintana	2023-01-07
Noviembre 2022	-17,66%	Claudia Marcela Quintana	2022-12-09
Octubre 2022	-9,82%	Claudia Marcela Quintana	2022-11-11
Septiembre 2022	-6,89%	Claudia Marcela Quintana	2022-10-25
Agosto 2022	8,81%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Julio 2022	-7,86%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Junio 2022	14,33%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Mayo 2022	10,15%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Abril 2022	-5,44%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Marzo 2022	-13,48%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
Febrero 2022	34,58%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09

Fuente: Software Almera. Indicador Consumo de energía Mensual. Grafico 2.

Los porcentajes arrojados en la tabla llevan el mismo análisis hecho a la gráfica inmediatamente anterior, pues establecen en conclusión es unos porcentajes de disminución o aumento del consumo frente al mes inmediatamente anterior, lo cual no permite evidenciar cual fue el consumo o su valor mes por mes para extraer el balance del trimestre.

A continuación muestro el análisis que se puede hacer de acuerdo a información parcial que contiene el indicador y que SI nos permite comparar y deducir razonablemente las diferencias de consumo por trimestre y para cada mes de cada año en estudio, reflejado en KWZ.

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

Periodos	2022		Indicador	2023	
	Consumo de Energia KWS Mes Actual	Consumo de Energia KWS Mes Anterior		Consumo de Energia KWS Mes Actual	
	A	C		A	
Enero	4,960			5,440	
Febrero	5,200	4,960	34.58%	4,240	
Marzo	5,600	5,200	-13.48%	4,640	

Fuente: Software Almera. Gráfico 3

Analizando los datos objeto de la medición en lo que respecta a energía, vemos que frente a enero de 2023 se presenta un consumo en KWS, más alto que el de 2022, representado en una diferencia hacia arriba de 480 KWS.

Para el mes de febrero de 2023 fue más bajo el consumo en KWS respecto a febrero de 2022, la diferencia hacia abajo fue de 960 KWZ.

En cuanto al mes de Marzo de 2023 se notó también un menor consumo de 960 KWZ frente al mismo mes de 2022.

En conclusión solo el consumo de enero de 2023 fue mas alto que el del año 2022, los otros dos meses analizados fueron más altos.

Por otra parte la suma del consumo trimestral medida en KWS, de 2022 equivalió a (15760 KWS) comparada con la suma de KWZ consumidos en 2023 que correspondió a (14320). La diferencia nos indica que se consumieron 1440 KWZ menos en el primer trimestre de 2023 siendo este trimestre del año el de mayor austeridad.

Recordemos que el parametro bajo el cual se estima el cobro por parte de la electrificadora a sus usuarios es el número de KWZ consumidos en el mes multiplicado por el valor asignado al KWZ por parte de la electrificadora.

Sin embargo el análisis más completo y el que se utilizará en adelante por esta oficina será el siguiente, el cual también tiene como fuente Almera.

2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Consumo de Energía KWS Mes Actual	5,440	4,240	4,640		
Consumo de Energía KWS Mes Anterior	6,000	5,440	4,240	4,640	
Numero de Procedimientos Mes Actual	38,587	36,953	45,122		
Numero de Procedimientos Mes anterior	32,973	38,587	36,953	45,122	
Consumo de Energía Mensual	3.44%	4.37%	8.64%		

Fuente: Software Almera. Gráfico 4.

Acá se aprecian los datos de 2023 con claridad y a continuación se adjuntan los datos para 2022;

2022	Ene	Feb	Mar
Consumo de Energía KWS Mes Actual	4,960	5,200	5,600
Consumo de Energía KWS Mes Anterior		4,960	5,200
Numero de Procedimientos Mes Actual	40,138	43,297	43,168
Numero de Procedimientos Mes anterior		40,138	43,297
Consumo de Energía Mensual		34.58%	-13.48%

Fuente: Software Almera. Gráfico 5.

Dentro de las graficas 4 y 5 se deben tener en cuenta para interpretar los consumos las casillas de Consumo de energía KWZ mes actual y Número de procedimientos mes actual. Se analizarán y sumarán tanto los KWZ de cada mes como por apartese sumarán y analizarán el número de procedimientos.

Ya se había analizado el número de KWZ por lo que a continuación se analizarán los procedimientos; Para el primer trimestre de 2022 sumaron 126.603 mientras que para 2023 sumaron 120.662 procedimientos. La diferencia entonces es de 5941 procedimientos menos para el año 2023, lo cual incidió directamente en el menor consumo de KWZ y por lo tanto de valor cancelado en el presente año fue menor.

I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022
\$11,721,610	\$11,169,080

Fuente. Proceso de Gestión financiera. Grafico 6.

5.2.2.2 USO EFICIENTE DEL AGUA. META: Uso eficiente del recurso hídrico con una disminución de 4% anual.

El indicador que mide el comportamiento de este consumo se encuentra diligenciado en Almera debidamente.

La formula del indicador es la siguiente;

$$\left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Periodo Anterior}}{\text{Procedimientos Periodo Anterior}} \right) / \left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Periodo Actual}}{\text{Procedimientos Periodo Actual}} \right) - \left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Periodo Anterior}}{\text{Procedimientos Periodo Anterior}} \right) * 10$$

A continuación se ilustra el año 2023 y 2022.

2023	Ene	Feb	Mar
Consumo de Agua m3 Periodo Actual	206	204	167
Consumo de Agua m3 Periodo Anterior	173	206	204
Procedimientos Periodo Actual	38,587	36,953	45,122
Procedimientos Periodo Anterior	32,973	38,587	36,953
Consumo de Recurso Hídrico Mensual	571.11%	293.42%	-30.34%

Fuente: Software Almera. Gráfico 7.

2022	Ene	Feb	Mar
Consumo de Agua m3 Periodo Actual	77	189	107
Consumo de Agua m3 Periodo Anterior		77	189
Procedimientos Periodo Actual	40,138	43,297	43,168
Procedimientos Periodo Anterior		40,138	43,297
Consumo de Recurso Hídrico Mensual		7.84%	-23.14%

Fuente: Software Almera. Gráfico 8.

Para efectos de analizar este indicador se deben tener en cuenta las casillas de Consumo de Agua m3 periodo actual y Procedimientos periodo actual, los cuales se analizan mes por mes además de sumarse para efectos de obtener los resultados del trimestre y también proceder a su explicación.

De acuerdo al año 2023 el consumo de los tres meses sumó 577m3 frente a 373m3 del año 2022. La diferencia de consumo fue de 204m3 entre cada trimestre de los años analizados.

En el presente año 2023 se presentó mayor consumo por lo que se refleja un mayor gasto. Se presentó una elevación considerable sin una causa determinada en los análisis del indicador.

Ahora miraremos de acuerdo a la gráfica 8 la suma de los procedimientos por mes y por trimestre de cada año; para el año 2023 en el primer trimestre se registran 120.662 procedimientos, mientras que para el año 2022 se presentaron 126.603 procedimientos, por lo que se presentaron en 2023 con corte a primer trimestre 5941 procedimientos menos que en el año 2022.

En conclusión; se presentó mayor consumo de m³ de agua en primer trimestre 2023 a pesar de que se registraron menos procedimientos para el mismo periodo. Lo anterior indica que hubo un desaprovechamiento del recurso hídrico. Se recomienda revisar mejorar los análisis en este indicador toda vez que no se habla de posibles causas de desperdicio.

6.2.3. GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

PAPELERIA – META: Uso eficiente del papel con una disminución de 3% anual.

Indicador medido y la información cargada en ALMERA en marzo de 2022.

USO EFICIENTE DEL PAPEL.

● Marzo 2023	-7,56%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-04-19
● Febrero 2023	-14,79%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-03-27
● Enero 2023	-11,06%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-03-27
● Diciembre 2022	-4,50%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-01-12
● Noviembre 2022	-13,68%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-01-12
● Octubre 2022	-19,34%	Juan Guillermo González Gaviria	2023-01-12
● Septiembre 2022	-24,96%	Juan Guillermo González Gaviria	2022-11-29
● Agosto 2022	-31,46%	Juan Guillermo González Gaviria	2022-09-14
● Julio 2022	-17,65%	Juan Guillermo González Gaviria	2022-08-25
● Junio 2022	-30,60%	Juan Guillermo González Gaviria	2022-08-25
● Mayo 2022	-31,20%	Claudia Marcela Quintana	2022-07-11
● Abril 2022	-19,09%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
● Marzo 2022	-33,76%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
● Febrero 2022	-36,92%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09
● Enero 2022	-35,96%	Claudia Marcela Quintana	2022-09-09

Fuente: Software Almera. Gráfico 9.

De la información cargada en ALMERA, se puede analizar fácilmente qué durante el primer trimestre de 2023, el consumo de papel fue bastante óptimo comparado con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, pues el indicador siempre muestra porcentajes de disminución, por lo que no requiere más análisis, si siempre el indicador entre el año anterior 2022 y el actual 2023 para el primer trimestre está reflejando una constante disminución en el uso del papel.

La fórmula del indicador es la siguiente;

$$\left(\frac{\text{Relación consumo de papel/Procedimientos del periodo actual} - \text{Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)}}{\text{Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)}} \right) * 100$$

6.2.4. GASTOS GENERALES – VEHÍCULOS – COMBUSTIBLE.

La siguiente información es reportada por la Líder de Gestión Financiera de La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con cinco (05) vehículos oficiales asignados al Proceso Misional; estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

de funcionarios en cumplimiento del servicio entre otros. A continuación se relacionan los vehículos de propiedad de la empresa:

ITEM	MARCA	MODELO
1	CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX	2006
2	CAMIONETA HYUNDAI	2003
3	UNIDAD MOVIL MAZDA T -45	2006
4	CAMION FURGON	2015
5	CAMPERO TOYOTA FORTUNER	2016

Se observa que se tiene un contrato para el suministro de combustible así:

CONTRATO 14 -2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, PLANTA DE EMERGENCIA Y GUADAÑA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA TERMINO 29 DE DICIEMBRE DE 2023.				
FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2022	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2023
07/01/2022	REGISTRO PRESUPUESTAL 62	\$29,000,000	REGISTRO PRESUPUESTAL 14	\$31,000,000

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
combustible	\$ 6,464,914	\$ 5,799,528	665,386	11%

“DUITAMA PARA TODOS”



El gasto por este concepto en el primer trimestre de 2023 fue de (\$6.464.914) el cual comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 (\$5.799.528) dando como resultado una incremento del 11% respecto al año 2022 en este mismo periodo,

En la variación del combustible se evidencia un aumento del 11% una de las razones es el incremento mensual de combustibles de orden nacional y a continuación se discrimina el consumo de año 2023 de cada vehículo.

MES	TOYOTA	UNIDAD MOVIL	DIMAX	CAMIONETA
	OXK-145	OCM295	OXK049	OXK 178
ENERO	\$ 663,273	\$ 165,795	\$ 728,192	\$ 324,726
FEBRERO	\$ 774,074	\$ 201,551	\$ 869,374	\$ 663,082
MARZO	\$ 1,193,592	\$ 199,987	\$ 356,334	\$ 324,934
TOTAL	\$ 2,630,939	\$ 567,333	\$ 1,953,900	\$ 1,312,742

Análisis control interno: Se observa un incremento el cual se asume a los precios del alza del Gobierno Nacional en la gasolina, por lo que se encuentra justificado, aunque si bien esta sería una causa general de incremento respecto de los años 2022 y 2023 en lo que respecta a primer trimestre, se debe observar también lo siguiente;

Vehículo de placas OXK-145, presenta para el mes de marzo un consumo fuera del promedio normal, sin embargo, si bien puede deberse a distintas razones de trabajo, se recomienda por parte de esta oficina que el funcionario reporte o informe a la Gerencia, los motivos que puedan afectar el consumo promedio de cada mes de cada vehículo.

Por otra parte se analiza que respecto del consumo del primer trimestre se evidencia que si se proyecta este valor, el consumo a Diciembre podría estar por debajo del valor del contrato. Por lo que atinaría a la planeación del contrato para el año 2023.

En todo caso dentro del presente análisis debe primar en gran medida el siguiente aspecto; que para la vigencia 2022, aún el país se encontraba en emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, esto hasta el mes de Junio de 2022, por lo que muchas actividades laborales y eventos se presentaron exclusivamente de forma virtual, mientras que para 2023 ya se pudo evidenciar la necesidad y la obligatoriedad de los desplazamientos lo cual justifica el incremento reflejado en el presente gasto, tal y como se dijo ya en otra análisis de este informe.

6.2.5 GASTOS GENERALES – RUBRO DE MANTENIMIENTO

El comportamiento comparativo de las obligaciones por concepto de mantenimiento en el primer trimestre 2023/2022, muestra un incremento del 16%. A continuación se presentan los valores que explican el análisis anterior

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ 296,664,044	\$ 255,989,976	\$ 40,674,068	16%

Una vez revisado los procesos contractuales que comprometen este Rubro en este trimestre los objetos contractuales corresponden a la necesidad de la Entidad y a la razonabilidad del gasto, el aumento corresponde al contrato de mantenimiento de infraestructura para el año 2023.

De acuerdo a la información aquí reportada por la líder de gestión financiera, se observa normalidad para el gasto de mantenimiento en relación con los años y meses analizados en el presente informe. Pues si bien acá solo analizamos el incremento del valor del contrato el cual se realiza una vez al año podemos apreciar un incremento de acuerdo al incremento de salario mínimo legal vigente.

6.2.6 GASTOS GENERALES – MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se tiene un contrato por este concepto.

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.				
FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR - 2022	NUMERO COMPROBANTE	VALOR -2023
ENERO	RES- 109	\$24,960,000	RES-47	\$26,100,000

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Mantenimiento de vehículos	\$11,213,370	\$910,350	\$10,303,020	1132%

En la variación de servicio de mantenimiento de vehículos se evidencia un aumento del 1132%.

Según la información reportada, se observa un elevado gasto para el primer trimestre de 2023 frente al primero de 2022, por lo que se recomienda a la Gerencia solicitar al supervisor que le mantenga informado respecto de la ejecución actual del valor de este contrato.

Sin embargo, por la clase de contrato se entiende por parte de esta oficina que los arreglos o mantenimientos no siempre son los mismos para los vehículos y que de acuerdo al monto del contrato queda más del 50 % para su ejecución por lo que se estará atento para que no supere lo planeado en los estudios.

En concordancia con lo anterior, se puede extraer como análisis que ante la proyección del gasto de este trimestre de persistir estos gastos podría fácilmente superar el valor asignado para el contrato. Por lo que se recomienda a la Gerencia que le informe al contratista la presente información y que verbalmente le invite a que siga haciendo una supervisión acuciosa al contrato y que le mantenga informada de la ejecución del contrato y de cualquier hecho que considere relevante dentro de la ejecución del mismo.

Por último y no menos importante es de tener en cuenta que para la vigencia 2022, aún el país se encontraba en emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, esto hasta el mes de Junio, por lo que muchas actividades laborales y eventos se presentaron de forma virtual, mientras que para 2023 ya se evidencia la necesidad y la obligatoriedad de los desplazamientos lo cual justifica el incremento reflejado.

“DUITAMA PARA TODOS”

6.2.7 GASTOS GENERALES – SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA

Para los dos años revisados se cuenta con un contrato.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA					
AÑO	NUMERO COMPROBANTE	VALOR	AÑO	NUMERO COMPROBANTE	VALOR
2022	RES-98	12,200,308	2023	RES-93	\$12,800,000

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Material de ferretería	\$ 3,806,087.00	\$ 2,303,403.00	\$ 1,502,684	65%

En suministro de materiales de ferretería se evidencia un aumento significativo del 65% razón que debe ser explicada por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente reportado por la líder de gestión financiera, se aprecia que hay un incremento considerable del consumo siendo mayor para el 2023 respecto del 2022 en lo que respecta a primer trimestre; razón por la cual se recomienda a Gerencia solicitar al supervisor del contrato que informe que elementos se han adquirido en este primer trimestre, los valores y que fin se les ha dado junto con las respectivas evidencias del caso.

Es de entender, sin embargo, que dentro del respectivo contrato no todos los años la planta física de la entidad requiere los mismos arreglos y/o mantenimientos, por lo que esta también puede ser una razón a las variaciones.

Por último, se puede extraer como análisis que ante la proyección del gasto de este trimestre de persistir estos valores podría superar el valor asignado para el contrato. Por lo que se recomienda a la Gerencia que le informe al contratista la presente información y que verbalmente se le invite a que siga haciendo una supervisión acuciosa al contrato y que le mantenga informada de la ejecución de este contrato y de cualquier hecho que considere relevante dentro de la ejecución del mismo.

6.2.8 GASTOS GENERALES –

Prestaciones Sociales A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

en el cuarto trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos de Personal de Nómina	\$ 127,851,111	\$ 124,937,398	\$ 2,913,713	2%
Prima o Subsidio de Alimentación	\$ 1,622,305	\$ 1,503,433	\$ 118,872	8%
Auxilio de Transporte	\$ 3,135,516	\$ 2,593,500	\$ 542,016	21%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 9,162,206	\$ 8,491,832	\$ 670,374	8%
Prestaciones sociales	\$ 3,167,893	\$ 4,854,248	-\$ 1,686,355	-35%
Prima de Vacaciones	\$ 3,167,893	\$ 4,854,248	-\$ 1,686,355	-35%

Las variaciones en el concepto Sueldos Personal de Nómina, corresponden a la aplicación del incremento salarial aprobado mediante acuerdo 05 del 29 de Julio 2022.

Respecto a los gastos de personal para la vigencia fiscal 2022 durante el primer trimestre se tuvieron los 15 cargos nombrados mientras que en la vigencia 2023 el cargo de control interno se nombre a partir del 1 marzo del 2023.

En el primer trimestre de la vigencia 2022 se cancelaron vacaciones de FLOR ELVA ALFONSO AMADO, CLAUDIA MARCELA QUINTANA Y ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR mientras en el 2023 se les cancelo a MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA Y ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los incrementos reflejados en los distintos rubros, obedecen en su mayoría a los incrementos de precios del mercado y muy seguramente al cambio de vigencia.
2. El incremento en la planta de personal de la Temporal se debe a que profesionales de ESE salud del Tundama se encontraban laborando con contrato de prestación de servicios y se les brindó un tipo de vinculación más formal.
3. Un punto importante, que se debe tener presente en la medición de indicadores y en el análisis de la información en general correspondiente a la E.S.E. Salud del Tundama, es el número de usuarios activos en cada

“DUITAMA PARA TODOS”

mensualidad, dato que varía según la contratación que realice la entidad, en la venta de sus servicios; a mayor número de usuarios, mayor número de procedimientos en la prestación de servicios, mayor personal requerido para cumplir con una óptima prestación del servicio y por ende mayor consumo de servicios públicos, de insumos, de medicamentos etc.

4. En términos generales del análisis de la ejecución presupuestal en el primer trimestre 2022, se puede concluir que los mayores valores ejecutados en esta vigencia están dentro de los parámetros establecidos y que no hubo aumentos significativos en los presupuestos asignados a los contratos que fueron mencionados en el presente informe, optimizando los gastos de la entidad.
5. Importante que la Empresa Social del Estado Salud del Tundama; continúe controlando el consumo de servicios públicos: Agua, luz, papelería.
6. Se debe continuar con los controles en los gastos de funcionamiento de la entidad, garantizando la planeación y sobre todo la supervisión dada a los contratos.
7. Se recomienda dentro de la Supervisión de los contratos dar informes escritos y verbales de los hechos que puedan ser relevantes dentro de la ejecución del contrato y de la ejecución en sí de los contratos aquí referidos a la Gerencia, de manera mensual o bimestral según lo considere mejor el recomendado además de cuando la relevancia de los acontecimientos lo requiera.
8. Se recomienda contemplar la posibilidad de estudiar y analizar la formulación de una política de Austeridad del Gasto para la entidad, dadas las fortalezas de la entidad en materia tecnológica, de acreditación y de profesionales.
9. Se recomienda tener o formular un procedimiento para la concertación y concesión de vacaciones de los funcionarios a fin de que se salga a descanso por parte de los funcionarios de manera tranquila y planeada para la entidad para evitar traumatismos en los cargos y sin que se generen indemnizaciones diferentes a las justificadas por necesidades del servicio, es decir, que se liquiden trabajadores por no haber tomado el descanso.

Cordialmente,

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.



ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ.
Asesor Control Interno